



RESOLUCION R-Nº 1170-2025

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2025

Expte. Nº 118/2025-SAD-UNSa

VISTO estas actuaciones relacionadas con el pedido de autorización de gastos efectuado por la Sección Automotores de la Dirección de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE de acuerdo a la nota presentada por el Sr. Claudio MERILES, Jefe del Sector, se requirió poner en condiciones un OMNIBUS VW 17-230-(OWM 186), por razones de NECESIDAD y URGENCIA, consistiendo en el reemplazo de neumáticos y el servicio de revisión técnica en TECNOBUS SA, cuyo turno fue confirmado con el pago correspondiente, asumido por el Sr. Meriles.

QUE el Lic. Felipe Santiago TEJERINA, Director de Servicios Generales, informa en nota del 23 de abril de 2025, que ante la existencia de solicitudes de servicio de transporte, se procedió a la compra de los neumáticos de manera directa, ya que fueron solicitadas durante el período 2024 sin respuestas, y se contrató el servicio de revisión respectiva con el objetivo de no afectar el normal desarrollo de las actividades programadas; por ello, se asumió compromisos económicos con distintos proveedores locales para la puesta en condiciones de la mencionada unidad, con el fin de garantizar la operatividad de las unidades vehiculares involucradas.

QUE en tal sentido, se adjunta en pagina 4 copia de la Factura de la firma TECNOBUS SA por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000,00) en concepto de verificación técnica, y en página 8 el comprobante emitido por la empresa MARTÍNEZ NEUMÁTICOS SRL por la adquisición de dos (2) neumáticos por el importe de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.099.000,00).

QUE con la autorización de página 10, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD efectuó el control, registro y liquidación del gasto mediante OPAC Nº 1623/2025 (fs. 12) por PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000,00), como reintegro de fondos al Sr. MERILES, y OPAC Nº 1624/2025 (fs. 13) por la suma de PESOS UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL (\$ 1.099.000,00), ambas de fecha 05 de mayo de 2025.

QUE con la debida autorización la TESORERÍA GENERAL de la Universidad, procedió a los pagos correspondientes.

Por ello, atento a lo aconsejado por el Cr. Diego SIBELLO, Secretario Administrativo, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto efectuado por la Sección Automotores dependiente de la Dirección de Servicios Generales de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 1.224.000,00) por la compra de dos (2) neumáticos y el servicio de Revisión Técnica Vehicular para la puesta en condiciones y funcionamiento del OMNIBUS VW 17-230, Dominio OWM 186, requerido para los traslados programados por distintas dependencias.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 118/2025-SAD-UNSa

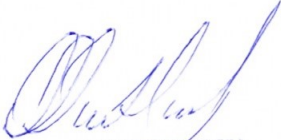
ARTÍCULO 2º.- Tener por autorizado el reintegro de fondos efectuado a favor del Sr. Claudio José Humberto MERILES, Jefe de Departamento de Automotores, por la suma de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL (\$ 125.000,00) por los motivos expuestos en el exordio.

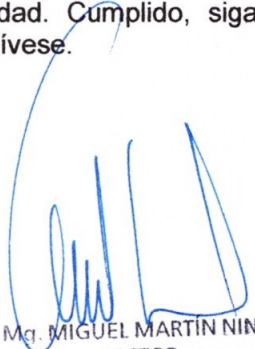
ARTÍCULO 3º.- Tener por imputada la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$ 1.224.000,00), en las siguientes partidas del Presupuesto de esta Universidad correspondiente al Ejercicio 2025:

- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.3.8.3.0000.1.21.3.4 \$ 125.000,00
- R.0051.010.010.015.12.01.00.00.12.00.2.4.4.0000.1.21.3.4 \$ 1.099.000,00

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 11702025